

ACTA RESUMIDA DE LA 14a. SESION

Presidente: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Debate general (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC 2/50, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.5/46/SR.14
15 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15,25 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación) (A/46/6/Rev.1, A/46/7)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/46/16 y Add.1, A/46/173 y A/46/330)

Debate general (continuación)

1. El Sr. LAVROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la Comisión tiene una enorme responsabilidad política en esta etapa en que las Naciones Unidas están dejando de ser un foro de propaganda y confrontación para transformarse en un centro de coordinación para la elaboración de una política auténticamente mundial y un marco multilateral para la instauración de un nuevo orden mundial. Ese proceso no sólo requiere la voluntad política de todos los Estados Miembros, sino que exige también que la Organización aumente considerablemente su eficiencia y haga un uso verdaderamente racional de sus recursos. Dado que esos recursos son limitados, el futuro político de las Naciones Unidas y el grado de apoyo que los Estados Miembros estén dispuestos a prestar a la Organización dependen en gran medida de la labor profesional de la Comisión.

2. Lamentablemente, el nuevo proceso presupuestario no ha alcanzado aún algunos de sus principales objetivos, por ejemplo, que los gastos de la Organización sean predecibles y que los Estados Miembros desempeñen un papel político decisivo en la tarea de determinar desde un principio niveles de gastos generalmente aceptables. Por lo tanto, es preciso adoptar medidas con urgencia para poner en práctica cada uno de los componentes del nuevo proceso presupuestario. Su delegación es inflexible en cuanto a que el presupuesto no debe exceder el nivel establecido en el esbozo, que representa el límite máximo absoluto de los gastos propuestos y aprobó el esbozo sobre la base de una tasa de crecimiento real estimado de cero por ciento. Por esta razón, no está de acuerdo con la tasa de crecimiento real de 0,9% prevista en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993. Además, la experiencia indica que el fondo para imprevistos que se ha propuesto, de 3 millones de dólares, es demasiado pequeño.

3. Debe reducirse drásticamente el proyecto de presupuesto para asegurar que el crecimiento real sea nulo, si bien ello no es un fin en sí mismo. Lo que se necesita es encontrar formas prácticas de aprovechar plenamente los recursos humanos y materiales aumentando al máximo la eficiencia en toda la Secretaría. Es perfectamente posible lograr ese objetivo porque la introducción en gran escala de tecnología avanzada debería aumentar la productividad, la eficiencia y la eficacia en función de los costos, y permitir la redistribución del personal. En estas circunstancias, la solicitud de 81 puestos nuevos en la plantilla es inexplicable y va en contra de la recomendación 15 del Grupo de los 18. Esa situación es aún más difícil

(Sra. Lavioy, URSS)

de entender si se tienen en cuenta los esfuerzos que realiza simultáneamente la Secretaría para que los puestos extrapresupuestarios se financien con cargo al presupuesto ordinario.

4. En esta época de cambios rápidos, en que la Organización debe desarrollar un mayor dinamismo, la redistribución del personal debería ser práctica habitual. En 1986 se estableció un modelo para esa redistribución cuando se introdujo el sistema de gestión de vacantes, que en general tuvo resultados satisfactorios cuando se hicieron reducciones de personal. Ese sistema debería consolidarse y perfeccionarse. La delegación de la Unión Soviética no cree que el período de reforma y reducciones de la plantilla haya terminado, y menos aún que deba reimplantarse el antiguo sistema de ascensos dentro de cada departamento. Es hora de hacer cambios más radicales en la estructura de personal de la Secretaría. Debería haber una competencia abierta para todos los puestos vacantes y se debería eliminar el "lastre" y los elementos mediante la introducción del nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional recomendado hace cinco años. Esas medidas ya se tendrían que haber adoptado. La necesidad de poner fin a los programas obsoletos ha sido objeto de debate durante mucho tiempo, pero hasta el momento no se han logrado verdaderos progresos. Es por esa vía que la Organización podría encontrar el amplio caudal de recursos que tanto necesita.

5. La delegación de la Unión Soviética está dispuesta a apoyar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), que ha sugerido una solución intermedia razonable, si bien las reducciones propuestas son muy modestas. De hecho, no podrá aceptar el proyecto de presupuesto por programas a menos que se adopten esas recomendaciones. Aun en ese caso, el proyecto de presupuesto contendrá suficientes reservas ocultas como para que la Secretaría disponga de cierta flexibilidad en la asignación de recursos.

6. Es necesario corregir urgentemente las deficiencias de la metodología presupuestaria y convendría aclarar el tema de los gastos periódicos y no periódicos, así como la metodología para el cálculo de las tasas de crecimiento real del presupuesto. La delegación de la Unión Soviética apoya la propuesta del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) de organizar un seminario sobre la nueva metodología, no como una actividad académica sino para examinar los problemas concretos que se han presentado en la preparación del presupuesto y formular recomendaciones y propuestas prácticas para solucionarlos. También comparte la preocupación expresada en relación con el establecimiento de un equilibrio adecuado entre los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. Es necesario que los órganos legislativos ejerzan un control más estricto y que se establezcan principios y criterios claros sobre el reembolso de los gastos de apoyo que se pagan con cargo al presupuesto ordinario.

7. La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba) dice que su delegación comparte la preocupación de muchas otras por la crisis financiera de la Organización. En ese sentido, es preciso hacer una distinción entre los Estados que retienen los pagos por razones políticas y los países en desarrollo que tienen dificultades financieras.

(La. Colcocha Estener, Cuba)

8. Si bien le satisfacen las mejoras introducidas en el formato del presupuesto, en particular la mayor correspondencia entre los títulos del presupuesto y los programas del plan de mediano plazo, coincide con las observaciones del CPC sobre las deficiencias que aún presenta el formato. Toma nota además de que las actividades de la Organización se reagrupan en ocho categorías (A/46/6/Rev.1, vol. I, párr. 12), pero no le resultan claras las razones en que se basa la nueva estructura. La oradora hace suyos los comentarios del CPC con respecto a la relación entre el presupuesto por programas y el esbozo. También apoya la propuesta de convocar un seminario técnico especial sobre la metodología del presupuesto y espera que sus recomendaciones sean presentadas en el cuadragésimo séptimo período de sesiones. La actual metodología puede desvirtuar la interpretación de las variaciones del presupuesto en determinadas secciones. Por ejemplo, es posible calcular el incremento real de la sección 28 de distintas maneras; ello plantea interrogantes respecto del cálculo de la base de mantenimiento y las consignaciones presupuestarias. Sin embargo, su delegación no es partidaria de hacer ningún cambio en el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones. La Asamblea General, en su resolución 45/253, reafirmó que el plan de mediano plazo es la principal directriz de política de la Organización y debe servir de marco para la formulación de los presupuestos por programas. De acuerdo con esa resolución, corresponde únicamente a los Estados Miembros decidir los cambios en el presupuesto por programas y evaluar la ejecución de los programas.

9. La delegación de Cuba no se opone al crecimiento que registra el presupuesto, ya que la Asamblea General no ha adoptado decisión alguna que estipule que el crecimiento deba ser cero. Sin embargo, sí es inquietante la distribución de recursos entre las secciones del presupuesto, ya que la asignación de recursos no refleja las cinco prioridades establecidas por la Asamblea General en el cuadragésimo quinto período de sesiones. La delegación de Cuba quisiera que se le explicara esa discrepancia.

10. La oradora toma nota de que en el proyecto de presupuesto se solicita un cierto número de puestos nuevos, incluida la transformación en puestos de carácter permanente de varios puestos aprobados durante el cuadragésimo quinto período de sesiones con carácter temporal, sin que se haya presentado una justificación. De la misma manera, se proponen varias reclasificaciones; preocupan a la delegación de Cuba los efectos que ello podría tener en los ascensos, y también esta aparente redistribución de puestos entre secciones del presupuesto.

11. La oradora toma nota de la recomendación de la Comisión Consultiva de reducir en unos 43,4 millones de dólares la cifra propuesta por el Secretario General y celebra que se haya propuesto excluir las comisiones regionales de esta reducción. Su delegación no identifica la eficiencia con las reducciones presupuestarias, sino con el aumento de la capacidad de la Organización para responder efectivamente a los requerimientos de los Estados Miembros expresados en las diferentes decisiones de la Asamblea General. El papel de

(Sra. Goicochea Estenez, Cuba)

los recursos extrapresupuestarios es motivo de preocupación, particularmente en vista de que constituyen una parte desproporcionada de la financiación en algunas secciones.

12. La delegación de Cuba está dispuesta a participar de manera constructiva en las negociaciones encaminadas a lograr el mayor acuerdo posible sobre el proyecto de presupuesto. Sin embargo, el logro del consenso se ha tornado más difícil porque no se han aplicado las disposiciones de la resolución 45/253 de la Asamblea General, en particular en lo relativo al análisis por los órganos intergubernamentales competentes del concepto de establecimiento de la paz. La aparente arbitrariedad en la propuesta de asignación de recursos entre las diferentes secciones, pese a las prioridades establecidas, también dificultará el logro del consenso. La búsqueda de una mayor eficiencia dentro de la Organización se inició en las esferas administrativa y presupuestaria. En consecuencia, deberían adoptarse las medidas correctivas necesarias dirigidas a facilitar el proceso de negociación que permita aprobar el presupuesto sobre la base del acuerdo más amplio posible.

13. El Sr. CHAVUNDUKA (Zimbabwe) dice que las estimaciones presupuestarias indican los recursos que necesita la Organización para poder ejecutar los programas decididos por los Estados Miembros. Deben asignarse los recursos suficientes para que ningún programa resulte perjudicado por falta de personal.

14. Con respecto al crecimiento del presupuesto, su delegación espera que todas las resoluciones de la Asamblea General se apliquen íntegramente. Por lo tanto, el presupuesto no puede tener un límite máximo determinado, que no tome en cuenta el nivel de recursos realmente necesario para la ejecución de los programas, como se sugiere con el concepto de crecimiento nulo. Si las necesidades de los programas exigen un aumento de los recursos, como es el caso del próximo bienio, es preciso reconocer ese hecho. La falta de realismo surtirá efectos negativos en la reputación de la Organización en momentos en que está aumentando su prestigio. En tal sentido, el orador coincide con la Comisión Consultiva en que el esbozo de presupuesto no es un límite máximo absoluto, sino una estimación preliminar de los recursos.

15. En vista del carácter prioritario otorgado por la Asamblea General a ciertas cuestiones, el crecimiento real del presupuesto es modesto. Sin embargo, la asignación de recursos no refleja plenamente esas prioridades. Por ejemplo, algunos programas de desarrollo tienen tasas de crecimiento bajas o incluso negativas. El carácter prioritario asignado a las cuestiones de desarrollo debe ir acompañado de un aumento de los recursos.

16. La delegación de Zimbabwe apoya las recomendaciones del CPC relativas a la subsección 11.A (Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) y ha tomado nota de las ínfimas tasas de crecimiento que se registran en el Título V (Cooperación regional para el desarrollo). Reconoce los problemas que enfrentan las comisiones regionales, en especial la Comisión Económica para África (CEPA), para ejecutar sus programas, lo que ha determinado que al final del bienio queden recursos sin utilizar, y confía en que se sigan teniendo en cuenta las necesidades reales de las comisiones.

(Sr. Chavunduka, Zimbabwe)

El orador comparte la opinión del CPC en cuanto a la necesidad de conseguir que los recursos extrapresupuestarios para la CEPA sean previsibles, suficientes y oportunos (A/46/16, párr. 313). El respaldo de las Naciones Unidas será fundamental para el éxito de la Comunidad Económica Africana recientemente establecida y habría que poner a la CEPA y a otros órganos en condiciones de ayudar a África en sus esfuerzos de desarrollo. El orador toma nota de las observaciones que se han formulado en relación con el Fondo Fiduciario para Namibia, y espera que el programa de becas para estudiantes namibianos termine su ciclo en forma satisfactoria.

17. La recomendación del CPC de que se convoque un seminario técnico especial para examinar la metodología del presupuesto es digna de apoyo. Es imperioso seguir adelante con los esfuerzos para garantizar la eficacia en función de los costos y la eficiencia. Sin embargo, no se debería poner en peligro a los programas prioritarios.

18. La base financiera segura que se necesita para la ejecución de los programas sólo puede obtenerse si los Estados Miembros pagan sus cuotas puntualmente y en su totalidad. El agravamiento del problema del pago de las cuotas de los Estados Miembros es motivo de preocupación. Por su parte, el Gobierno de Zimbabwe se esforzará por cumplir sus obligaciones.

19. La Srta. SHITAKHA (Kenya) reitera la opinión de su delegación de que el esbozo del presupuesto no representa más que una estimación preliminar de los recursos y no impone límites absolutos al Secretario General en la preparación del proyecto de presupuesto por programas. Su delegación no cree que un presupuesto con tasas de crecimiento cero sea viable en un período de aumento de la demanda de los servicios de la Organización y cuando se espera que ésta desempeñe un papel más dinámico en el futuro.

20. Con respecto a la redistribución de los recursos, su delegación considera que las normas y reglamentos vigentes otorgan a la Organización una amplia flexibilidad. Una mayor flexibilidad, especialmente respecto de la transferencia discrecional de recursos entre distintas secciones, sería contraria al Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas y menoscabaría las atribuciones de los órganos intergubernamentales. Su delegación no está de acuerdo en que se redistribuyan recursos de actividades consideradas obsoletas a esferas en las que lograrían el máximo impacto, sin que exista el mandato legislativo necesario, ya que los órganos intergubernamentales son los que están en mejores condiciones de determinar qué actividades son innecesarias. Su delegación rechaza la idea de que, por el hecho de que los recursos logren el máximo efecto en ciertas esferas, esas esferas sean más importantes que otras, y le preocupa que el deseo de eficiencia y eficacia sea sustituido por el de la conveniencia momentánea. Sin embargo, está dispuesta a cooperar de manera constructiva en cualquier actividad destinada a determinar las necesidades actuales de los Estados Miembros y a suprimir las actividades innecesarias. Su delegación está de acuerdo en que el Secretario General tiene un papel fundamental que desempeñar y habría deseado que en el proyecto de presupuesto por programas se incluyera una lista de actividades que podrían ser modificadas o eliminadas.

(Srta. Shitakha, Kenya)

21. En cuanto a la no redistribución de puestos entre secciones del presupuesto, las observaciones sobre la plantilla propuesta que figuran en el presupuesto son tan confusas como la explicación ofrecida por la Secretaría. Sin embargo, la delegación de Kenya aceptará en principio las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en la inteligencia de que la Secretaría dispondrá de recursos suficientes para ejecutar las actividades solicitadas, particularmente en el caso de las secciones que han sido designadas esferas prioritarias. También coincide con el representante de Ghana en que la clasificación de puestos en toda la Secretaría debe ser uniforme y basarse en las normas relativas al volumen de trabajo.

22. Con respecto a la cuestión de los recursos presupuestarios, la delegación de Kenya ha tomado nota de las observaciones del Secretario General y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Sin embargo, en vista de su deseo de que se garantice la ejecución de las actividades aprobadas, especialmente en las esferas prioritarias a las que atribuye especial importancia, se reservará sus comentarios hasta que el presupuesto se examine sección por sección. También ha tomado nota de las observaciones que han formulado otras delegaciones con respecto al aumento de las necesidades de recursos en las secciones no prioritarias del presupuesto. Su delegación consideraría esas propuestas de aumento según las circunstancias de cada caso, pero también desea recordar al Secretario General que debe proporcionar a todos los órganos intergubernamentales la información necesaria sobre los procedimientos relativos a cuestiones administrativas y presupuestarias, como se establece en el párrafo 4 de la sección VI de la resolución 45/248 B.

23. Con respecto a los recursos extrapresupuestarios, a su delegación le preocupa que la Organización dependa de ese tipo de financiación para determinadas actividades que son de gran importancia para los países en desarrollo. En particular le preocupa la proliferación de fondos fiduciarios, que parecen manejarse a su antojo. Su delegación lamenta que el informe del Secretario General sobre los recursos extrapresupuestarios no se hubiera remitido previamente a la Comisión Consultiva y espera que se haga todo lo posible para normalizar en el futuro el control y la administración de los recursos extrapresupuestarios, en particular de los fondos fiduciarios.

24. En relación con la crisis financiera que enfrenta la Organización, la oradora dice que las graves crisis financieras y económicas que afrontan los países en desarrollo han menguado su capacidad para cumplir sus obligaciones. Sin embargo, Kenya ha hecho algunos progresos en ese sentido durante el pasado año, y sigue teniendo la firme voluntad de cumplir sus obligaciones en la medida de sus posibilidades. Espera además que los Estados Miembros que han retenido sus cuotas por otros motivos que no sean la necesidad económica demuestren una voluntad similar.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

25. El PRESIDENTE dice que ha recibido una comunicación del Presidente del Comité del Personal del Consejo del Personal de las Naciones Unidas en la que pide autorización para hacer una exposición oral ante la Quinta Comisión en

(El Presidente)

relación con el tema 115 del programa, y una carta del Secretario General de la Federación de Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales en la que pide autorización para hacer una exposición oral en relación con el tema 116 del programa. Estas peticiones se han formulado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 35/213 de la Asamblea General. También ha recibido una comunicación del Presidente del Comité de Coordinación de Sindicatos y Asociaciones Independientes del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en la que solicita autorización para presentar un documento y hacer una exposición oral en relación con el tema 116 del programa. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar estas peticiones.

26. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.